

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal de Menor Cuantía
Solicitantes	Reina Giovanna Lopera Echeverry y Otros
Convocados	AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2022 00221 00
Instancia	Primera
Providencia	Requiere

Revisado el memorial presentado por la entidad SCOTIABNAK COLPATRIA S.A., el día 14 de marzo de 2023, en respuesta al oficio No. 120 del 23 de febrero de 2023, observa el Despacho que los adjuntos denominados image006.wmz e image003.emz (incorporados en el expediente digital a docs. 68 y 69), no permiten su reproducción, para visualizar su contenido.

En razón a lo anterior, se hace necesario nuevamente oficiar a dicha entidad para que aporte nuevamente dichos documentos en formato PDF o en otro formato que permita su reproducción por parte del despacho y así poder visualizar su contenido.

Dicha comunicación se remitirá por intermedio de la secretaría del Despacho.

De otro lado, se incorpora memorial presentado por la parte demandante acreditando la idoneidad del perito médico laboral (ver Doc. 70).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adf990b2749fc767d385b55cae6b47c99619e7422816f5152a0b3ea99974aa86**

Documento generado en 27/07/2023 10:17:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>